

Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 57119

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament d'Economia i Finances, Direcció General d'Energia i Mines, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica nueva subestación de Gramenet de 400 kV (exp. 08/47570).

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas (Madrid). Exp. 08/47570.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa. —

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de una nueva subestación de Gramenet 400 kV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, con las características técnicas siguientes:

Configuración:

El nuevo parque a 400 kV adoptará una configuración de interruptor medio, mediante módulos blindados GIS con capacidad total para tres calles con nueve posiciones de interruptor, tres posiciones de interruptor de salida de línea, dos posiciones de interruptor de autotransformador (una futura) una posición de interruptor para una futura reactancia y tres opciones de interruptor central.

Las posiciones de salida del nuevo parque de 400 kV son:

- Calle 1: Posición de línea Pierola Posición de interruptor central equipada. Posición de Transformador AT-1.
- Calle 2: Posición de línea Sant Just Desvern 1 Posición interruptor centralequipada. Posición de futuro transformador-AT.2.
- Calle 3: Posición de línea Sant Just Desvern 2-Posición interruptor centralequipada. Posición futura reactancia.

Las celdas blindadas con sistema de corte de SF6 estarán formadas por: interruptores unipolares, transformadores de intensidad, seccionadores de aislamiento, seccionadores de barras, transformadores de tensión inductivo, seccionador de línea, pararrayos, transformador de tensión capacitivo, bobinas de bloqueo, aisladores de apoyo de 420 kV, conductores de una sección de 860,1 mm².



Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 57120

Transformador de relación 400/220 kV y 600 MVA y en un futuro próximo otro similar.

Conexión del transformador de 400/220 kV mediante una línea de cable aislado con la nueva subestación de 220 kV que se construirá simultáneamente.

La subestación dispondrá de espacio para dos futuras líneas.

Redes de tierra superiores e inferiores.

Servicios auxiliares del parque de 400 kV de corriente alterna y corriente continúa.

Construcción de un edificio de mando y control.

Sistemas de comunicaciones por onda portadora, fibra óptica y telefonía interna.

Sistemas de alumbrado y fuerza.

Sistemas de seguridad, contraincendios y antiintrusismo.

El cable de interconexión saldrá de la subestación de Santa Coloma 400 kV (Autotransformador 1, 400/220 kV) mediante terminales de tipo exterior colocados en soportes independientes. La llegada a la subestación de Santa Coloma 220 kV se realizará mediantes terminales de tipo interior que conectaran directamente a la subestación blindada.

Esta línea de interconexión de los parques de Santa Coloma 400 kV y Santa Coloma 220 kV tiene las siguientes características:

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Tipo de instalación: galería visitable.

Número de circuitos: 1.

Número de cables por fases: 1.

Tipos de cables: aislamiento seco XLPE.

Sección conductor: 2000 mm². Cu.

Sección de pantalla: 375 mm². Al o 250 mm²Cu.

Capacidad de Transporte: 764 MVA.

Longitud aproximada: 205 m.

Finalidad: debido al aumento de la demanda existente en la zona de Barcelona se hace necesario un nuevo apoyo desde la red de 400 kV que garantice el suministro y la calidad del servicio, y así evitar las elevadas cargas que a corto plazo se observan en la transformación de 400/220 kV de la zona.

Presupuesto: 16.064.930,59 euros

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el



Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 57121

establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de la puesta a tierra de los apoyos.

Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, y en concreto los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en la calle Provença, número 339 2ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 26 de febrero de 2009

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PN=parcela número; F=nombre de la finca; SV=servidumbre de vuelo; APT=apoyo y puesta a tierra; OD=ocupación definitiva; OT=ocupación temporal; PA=paso aéreo; CT=clase de terreno; C=cultivo; Y=yermo; CE=cereales; B=bosque; M=matorrales; MB=monte bajo; P=pastos.

Termino municipal de Santa Coloma de Gramenet.

FN, 1; TD, Ma. Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada, domicilio av. Paral-lel, 51 a Barcelona; PO, 2; PN, 119; OD, 6.900 m² CT, M.

Barcelona, 26 de febrero de 2009.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Josep Ferran Guimerá, p.s. (artículo 17 de la Ley 30/1992).

ID: A090032942-1